

## INPROVO TRABAJA SOBRE EL CONTENIDO DE LA EXTENSIÓN DE NORMA

Información facilitada por:



En la asamblea del pasado día 18 de julio los socios de INPROVO debatieron sobre el borrador de acuerdo sobre la extensión de norma que la organización prevé solicitar al Ministerio en las próximas semanas, una herramienta de la regulación nacional y la comunitaria para que las organizaciones interprofesionales reconocidas puedan cumplir con sus fines de interés sectorial colectivo. (\*)

INPROVO tiene como objetivo defender la reputación del sector y la imagen del huevo como alimento, mediante la promoción y la mejora de la calidad del huevo y los ovoproductos y del conocimiento de la labor de los profesionales del sector. Recuperar la iniciativa en la comunicación y mantener el contacto con los consumidores es esencial para transmitir mensajes positivos sobre el sector y el huevo. Para estas tareas que benefician a la totalidad del sector se requiere de la contribución económica de todos los operadores implicados en el mismo, y esta posibilidad está regulada por la extensión de norma.

El acuerdo de extensión de norma, una vez aprobado por INPROVO y pasado el trámite de aprobación en el Ministerio, tendrá rango de orden ministerial, que definirá los objetivos, vigencia, operadores, importes de las aportaciones, sistema de recaudación y controles del destino de las aportaciones económicas obligatorias de los productores del sector. Los recursos se destinarán a comunicación y mejora de la imagen del sector, del huevo y los ovoproductos; investigación, estudios e innovación, y a impulsar la información, el conocimiento y la transparencia sectorial en la cadena del sector avícola de puesta. Se prevé que la extensión de norma se apruebe por tres años, empezando en 2019 y hasta 2022.

Los socios de INPROVO concretarán en las próximas semanas la redacción sobre:

- Operadores obligados por la extensión de norma.
- Distribución de los recursos entre las distintas líneas de actuación.
- Aportación por ave.
- · Exenciones.
- Dato de partida para el cálculo de la aportación.

INPROVO ha mantenido contactos con el Ministerio de Agricultura, otras interprofesionales, organismos de gestión y asesores para avanzar en la solicitud de la extensión de norma, un objetivo prioritario de la Asamblea general que se prevé poner en marcha en el próximo año.

Las organizaciones de los sectores porcino, vacuno, cunícola y ovino y caprino son algunas de las que cuentan con extensiones de norma aprobadas para promoción e investigación, y apoyo a la exportación, entre otras, gracias a las aportaciones sectoriales recaudadas. La Ley de Interprofesionales agroalimentarias define las condiciones que debe cumplir la extensión de norma, que da respuesta a necesidades del sector interesado y aprueba el Ministerio de Agricultura.

(\*) Las Organizaciones Interprofesionales actúan tomando acuerdos obligatorios para sus miembros, pero disponen además de un mecanismo denominado extensión de normas, mediante el cual esos acuerdos pueden hacerse obligatorios a todos los productores y operadores del sector o producto en cuestión, mediante orden del Departamento, después de un procedimiento previsto por la Ley. Las materias para las que se pueden tomar acuerdos de extensión de norma son todas las definidas como finalidades de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Para que el acuerdo de una interprofesional pueda extenderse a todo su sector tiene que contar con el respaldo de al menos el 50 % de los productores y operadores del mismo y de las 75 % de las producciones afectadas.

## LAS EMPRESAS DEL HUEVO DE CASTILLA-LA MANCHA SE REAGRUPAN EN AVICAM

Las asociaciones de empresas de avicultura de puesta de la región, la Asociación de Avicultores de Castilla-La Mancha y la Asociación de Productores de Huevos de Castilla-La Mancha se unen en la "nueva" AVICAM tras la Asamblea General celebrada en Toledo el 19 de julio.

El Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, junto con los recién elegidos presidente y vicepresidente de esta entidad, Juan Julián Sánchez y Juan Gigante, respectivamente, comunicó en rueda

